



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

*FSP UGT-
ANDALUCÍA*

*Secretaría de Admón. Local y
Servicios a la Comunidad.*

“ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA”

OBJETIVOS 2009

El cobro de una parte de los INCENTIVOS 2009 (contemplados respectivamente en el artículo 12 del I Convenio Colectivo UTEDLT's, y en el artículo 48 del I Convenio Colectivo de la Fundación) , ha sido realizado en concepto de adelanto, en este mes de Julio, a todo el personal de la Fundación.

Ante las dudas planteadas en casos concretos tales como las personas en situación de permiso por Maternidad o de baja por Incapacidad Temporal superior a treinta días, la **liquidación definitiva de las cantidades correspondientes a este concepto retributivo, serán objeto de regularización pertinente en el mes de Diciembre de los corrientes**, momento en que culmina el período de liquidación y, por tanto, momento en que ha de procederse al abono total de los Incentivos correspondientes referidos a los objetivos alcanzados, relativos al presente ejercicio.

**Seguiremos informando.
Sevilla, 27 de Julio de 2009.**

**I
N
F
O
R
M
A**